

# RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Lima, 26 ENE 2011

Nº 016 -2011-SERVIR-PE

Visto, el Informe Nº 012-2011-SERVIR/GDCGP, de la Gerencia de Desarrollo del Cuerpo de Gerentes Públicos, y;

## CONSIDERANDO:

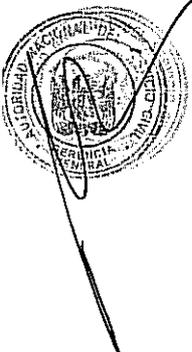
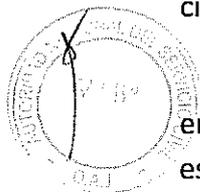
Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1024 se crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos, al que se incorporan profesionales altamente capaces, seleccionados en procesos competitivos y transparentes, para ser destinados a entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, que así requieran a la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR;

Que, en dicho marco se procedió a convocar al tercer proceso de selección para la incorporación de profesionales al Cuerpo de Gerentes Públicos, el mismo que en su primera etapa estuvo a cargo de las empresas especializadas en selección de ejecutivos, Match Consultores S.A.C., así como el Consorcio integrado por las empresas Apoyo Consultoría S.A.C., Holistic Consultoría Integral S.A.C., Laborum.com Perú S.A.C. y AC Publica S.A.C., y en su segunda etapa estuvo constituido por un curso de introducción que concluyó el 21 de enero de 2011;

Que, los artículos 7º y 9º del Decreto Legislativo Nº 1024 concordados con el artículo 8º del Reglamento del Régimen Laboral del Cuerpo de Gerentes Públicos, aprobado por el Decreto Supremo Nº 030-2009-PCM, dispone que los candidatos que hubieren aprobado el Curso de Introducción y, por tanto, el proceso de selección, serán incorporados al Cuerpo de Gerentes Públicos y quedarán en situación de disponibilidad para ser asignados a cargos de dirección o de gerencia de mando medio de las entidades públicas que los soliciten, de acuerdo con el Decreto Legislativo, el citado reglamento y las disposiciones complementarias que emita la Autoridad;

Que, el Consejo Directivo, en su sesión de fecha 26 de enero de 2011, teniendo en cuenta los puntajes obtenidos en los talleres de competencias genéricas y específicas del perfil del Gerente Público, en los talleres de casos técnicos, así como en la entrevista a los candidatos, aprobó la relación de profesionales que serán incorporados al Cuerpo de Gerentes Públicos, encargando a la Presidenta Ejecutiva adoptar las medidas necesarias para la implementación de dicho acuerdo y emitir los actos de administración respectivos;

De conformidad al Decreto Legislativo Nº 1024 y el Decreto Supremo Nº 030-2009-PCM; y en uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y





Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 062-2008-PCM;

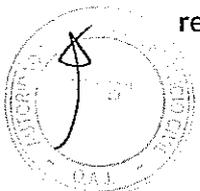
Con la visación de la Gerencia de Desarrollo del Cuerpo de Gerentes Públicos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;



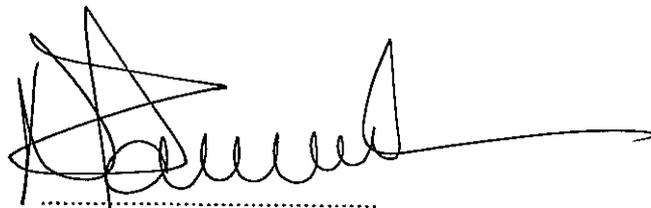
**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Incorporar al Cuerpo de Gerentes Públicos a los profesionales que obran en el anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.-** Disponer la publicación de la presente Resolución y su respectivo anexo en el diario oficial "El Peruano" y en el Portal Institucional de SERVIR.



**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



.....  
NURIA ESPARCH FERNÁNDEZ  
Presidenta Ejecutiva  
AUTORIDAD NACIONAL DEL  
SERVICIO CIVIL

**RELACION DE PROFESIONALES INCORPORADOS AL CUERPO DE GERENTES PUBLICOS -  
TERCERA PROMOCION**

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>		
CGP090	ALARCON	GARATE	DAVID FRANCISCO
CGP091	ALFARO	HERRERA	VICTOR ALFREDO
CGP092	AMPUERO	FLORES	MARIA JULIA
CGP093	ANDRADE	OLAZO	LUIS ALBERTO
CGP094	CAMPOMANES	PALOMINO	AQUILES FERNANDO
CGP095	CARRANZA	KAUOX	ALEXIS CATALINO
CGP096	CARRASCO	VALENZUELA	DENIS
CGP097	CENTURION	LINO	CLAUDIA ROSALIA
CGP098	CHUNGA	ROJAS	DORIS MARCELA
CGP099	CHUQUIHUAYTA	ARIAS	OBED
CGP100	CUEVA	VALVERDE	ENRIQUE MIGUEL
CGP101	DIAZ	ESPINOZA	MARCOS
CGP102	DIAZ	FALCON	AUGUSTO WILFREDO
CGP103	DIAZ	PASTOR	CESAR AUGUSTO
CGP104	ENRIQUEZ	GUTIERREZ	CESAR AUGUSTO
CGP105	FERNANDEZ	CHIRINOS	MARCO AURELIO
CGP106	FERREYRA	LEON	JULIO CESAR
CGP107	GARCIA	LAMADRID	WILMER ERNESTO
CGP108	GRANDEZ	IBERICO	LUZ MARINA
CGP109	HURTADO	CHAVEZ	EDGAR VIDAL
CGP110	JINES	ARROYO	PEDRO HUMBERTO
CGP111	LAINIZ LOZADA	PUENTE ARNAO	CESAR LUIS
CGP112	LEON	VILELA	CRISTIAN COLLINS
CGP113	LESCANO	ALBAN	RICHARD RAFAEL
CGP114	LOPEZ	LANDI	ALVARO ROMULO
CGP115	MACHUCA	VILCHEZ	CELESTINO ROSELES
CGP116	MATTUS	SORIA	ANA CRISTINA



CGP117	MAVILA	FALCON	JORGE MANUEL
CGP118	MAYTA	VALDEZ	CARLOS ARTURO
CGP119	MEDINA	ESQUIVEL	WILFREDO ALEXANDER
CGP120	MEDINA	ROSELL	JORGE ALEJANDRO
CGP121	MEJIA	TAFUR	CESAR JULIAN
CGP122	MELO	DUEÑAS	LUISA NALDA
CGP123	MIeses	FERNANDEZ	KATIA INES
CGP124	MONCADA	ALVITES	JUAN EDMUNDO
CGP125	MONTALVA	DE FALLA	JOSE ERNESTO
CGP126	MONTAÑO	ENRIQUEZ	JOSE MIGUEL
CGP127	MUÑOZ	CRESPO	JORGE MANUEL
CGP128	NIEVES	TUESTA	JAVIER IGNACIO
CGP129	ORIHUELA	VICUÑA	MARIA DEL CARMEN
CGP130	PECHE	BECERRA	MARIA DOLORES
CGP131	PEREZ	LUYO	RICARDO GABRIEL
CGP132	POGGI	PONCE	CESAR EDUARDO
CGP133	PORTAL	VASQUEZ	ROCIO ELIZABETH
CGP134	PORTUGAL	OREJUELA	ADOLFO MARTÍN
CGP135	QUIROZ	UGAZ	CARMEN ROSA
CGP136	RAMIREZ	SOTOMAYOR	CRISTIAN GABRIEL
CGP137	RIVERA	CHUMBIRAY	DANIEL MARTIN
CGP138	ROMERO	GUERRA	RENZO FERNANDO
CGP139	ROSELL	DE ALMEIDA	GUSTAVO MARTIN
CGP140	RUBIO	SANDOVAL	JUAN CARLOS
CGP141	SANCHEZ	ARAGONES	LUIS ALBERTO
CGP142	SILVA	ABANTO	FERNANDO LUIS
CGP143	TELLO	PEREYRA	ESTUARDO
CGP144	TERRAZAS	CAVIEDES	IVAN FILIBERTO
CGP145	VENTURA	ROSAS	MARITZA RUTH
CGP146	VIDAL	FERNANDEZ	JOSE ERNESTO
CGP147	VILCA	TASAYCO	RUTH MARINA
CGP148	VILLAMIZAR	MORALES	PATRICK MICHAEL
CGP149	VILLEGAS	BALAREZO	DAVID ALEJANDRO



✓